

“Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior” - Estrategia 2 “Tránsito Educativo con Pertinencia en zonas rurales.” - 2025 - para el fortalecimiento de proyectos pedagógicos productivos.

Objeto: “Realizar asistencia técnica, formación y dotación para el fortalecimiento de proyectos pedagógicos productivos liderados por Instituciones Educativas focalizadas en el marco de la apuesta de construcción del sistema de educación media y superior SIMES”.

II. DATOS BÁSICOS

a) Fecha de publicación de lineamientos	Publicada en la página Web del Ministerio 3 de junio de 2025 https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/424623:Invitacion-Publica-a-posibles-implementadores-Fondo-Estrategias-de-Transito-a-la-Educacion-Posmedia-y-Superior-Estrategia-2-Transito-Educativo-con-Pertinencia-en-zonas-rurales-2025-para-el-fortalecimiento-de-proyectos-pedagogicos-productivos
b) Fecha máxima de presentación de propuestas	Lunes 16 de junio 6 pm. <u>Se recibieron cinco (5) propuestas:</u>
c) Propuestas por orden de llegada	1. <u>Universidad Pontificia Javeriana.</u> 2. <u>Universidad de la Salle</u> 3. <u>Universidad de Antioquia.</u> 4. <u>Fundación Universitaria Ceipa</u> 5. <u>Universidad Cooperativa de Colombia.</u>
Fecha de solicitud de subsanaciones	Jueves 19 de Junio de 2025
Recepción de subsanaciones	Entre jueves 19 de junio y martes 24 de junio
Revisión de subsanaciones y propuestas técnicas	Entre martes 24 de junio y jueves 26 de junio
Reclamaciones	Entre 4 y 6 de julio de 2025

Informe final de evaluación

Teniendo en cuenta que no se recibieron reclamaciones por parte de los proponentes, se mantiene el resultado publicado en el informe final el día 2 de julio de 2025 a través del link https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-424623_recurso_7.pdf.

II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se presentaron cinco propuestas; no obstante, la propuesta de la Universidad Cooperativa de Colombia no pudo ser evaluada dado que el link enviado no permitió el acceso. Se realizó consulta con la Oficina de Tecnología del Ministerio de Educación demostrando que el error se dio desde los sistemas de la Universidad. Por lo tanto, no se pudo evaluar la propuesta.

En este orden de ideas, el presente informe evidencia la evaluación de las siguientes propuestas:

1. Universidad Pontificia Javeriana de Cali.
2. Universidad de la Salle.
3. Universidad de Antioquia.
4. Fundación Universitaria Ceipa.

III. EVALUACIÓN CRITERIOS HABILITANTES

La evaluación de los criterios habilitantes, en una etapa inicial, arrojó el siguiente resultado:

(A) LISTADO CRITERIOS HABILITANTES					
FORMULARIO	DESCRIPCIÓN	Javeriana	Salle	CEIPA	Antioquia
Presentación de documentos	Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la IES y por el representante legal del aliado (s) (en caso de tenerlo), conforme el formato establecido en los presentes lineamientos. Con firma de representantes legales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente no mayor a 30 días, del proponente y su aliado (s), según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Carta de compromiso suscrita por el representante legal de la IES, de vinculación de personal requerido en el formato establecido por el MEN. En caso de alianza, deberá ser suscrito por los representantes legales de la alianza.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
	Carta de compromiso de suscripción de alianza (s) en caso de proponerla (s) firmada por los representantes legales de las partes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Hojas de vida del equipo clave con soportes de los perfiles solicitados en la propuesta.	No Cumple	No cumple	No cumple	No cumple

Informe final de evaluación

Experiencia	Las IES interesadas deberán acreditar su experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos o convenios, en procesos terminados o liquidados con anterioridad al cierre de la invitación, relacionados con el objeto de estos lineamientos. La sumatoria de las certificaciones deberá cumplir mínimo con 24 meses de experiencia, en procesos terminados o liquidados con anterioridad al cierre de la invitación, objeto o actividades estén relacionadas con los objetivos del presente proyecto la cual podrá acreditarse directamente por la IES o a través de los aliados. La experiencia podrá ser tanto en sector educativo, como en desarrollo rural. Las certificaciones allegadas deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1. Nombre del contratante. 2. Dirección y teléfono del contratante. 3. Nombre del contratista. 4. Número del contrato o convenio (si tiene). 5. Objeto del contrato o convenio. 6. Obligaciones desarrolladas por el contratista durante la ejecución del objeto contractual. 7. Valor del contrato o convenio. 8. Estado del contrato o convenio. 9. Fecha de suscripción (día, mes y año), fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) del contrato o convenio. 10. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). 11. Nombre y firma de quien expide la certificación (la certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla) Nota 2. Es importante señalar que no se aceptan auto certificaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Propuesta técnica	Propuesta técnica preliminar con el desarrollo de los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional. La propuesta deberá desarrollarse en un máximo de 15 cuartillas. Debe incluir: propuesta técnica y metodológica, rol del aliado (en caso de tenerlo), plan de trabajo y cronograma.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Propuesta financiera	Propuesta financiera que incluya todos los rubros necesarios para el desarrollo del proyecto y que se enmarca en los topes y requisitos estipulados en la propuesta, sin que exceda el presupuesto de la presente convocatoria.	No cumple	No cumple	Cumple	No Cumple

FASE DE SUBSANACIONES CRITERIOS HABILITANTES

En atención al resultado del cuadro anterior, el 19 de junio se informó a las universidades los requerimientos o solicitudes de aclaraciones con el objetivo de realizar las subsanaciones o aclaraciones requeridas. Estas se recibieron de acuerdo con lo informado en el siguiente cuadro:

<u>UNIVERSIDAD</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>
Pontificia Universidad Javeriana	Viernes 20 de junio
Fundación Universitaria CEIPA	Viernes 20 de junio
Universidad de Antioquia	Martes 24 de junio
Universidad de La Salle	Martes 24 de junio

Una vez recibidas las subsanaciones se procedió a completar la evaluación arrojando el siguiente resultado:

(A) LISTADO CRITERIOS HABILITANTES					
FORMULARIO	DESCRIPCIÓN	Javeriana	Salle	CEIPA	Antioquia
Presentación de documentos	Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la IES y por el representante legal del aliado (s) (en caso de tenerlo), conforme el formato establecido en los presentes lineamientos. Con firma de representantes legales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente no mayor a 30 días, del proponente y su aliado (s), según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Carta de compromiso suscrita por el representante legal de la IES, de vinculación de personal requerido en el formato establecido por el MEN. En caso de alianza, deberá ser suscrito por los representantes legales de la alianza.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Carta de compromiso de suscripción de alianza (s) en caso de proponerla (s) firmada por los representantes legales de las partes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Hojas de vida del equipo clave con soportes de los perfiles solicitados en la propuesta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Las IES interesadas deberán acreditar su experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos o convenios, en procesos terminados o liquidados con anterioridad al cierre de la invitación, relacionados con el objeto de estos lineamientos. La sumatoria de las certificaciones deberá cumplir mínimo con 24 meses de experiencia, en procesos terminados o liquidados con anterioridad al cierre de la invitación, objeto o actividades estén relacionadas con los objetivos del presente proyecto la cual podrá acreditarse directamente por la IES o a través de los aliados. La experiencia podrá ser tanto en sector educativo, como en desarrollo rural. Las certificaciones allegadas deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1. Nombre del contratante. 2. Dirección y teléfono del contratante. 3. Nombre del contratista. 4. Número del contrato o convenio (si tiene). 5. Objeto del contrato o convenio. 6. Obligaciones desarrolladas por el contratista durante la ejecución del objeto contractual. 7. Valor del contrato o convenio. 8. Estado del contrato o convenio. 9. Fecha de suscripción (día, mes y año), fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) del contrato o convenio. 10. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). 11. Nombre y firma de quien expide la certificación (la certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla) Nota 2. Es importante señalar que no se aceptan auto certificaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Propuesta técnica	Propuesta técnica preliminar con el desarrollo de los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional. La propuesta deberá desarrollarse en un máximo de 15 cuartillas. Debe incluir: propuesta técnica y metodológica, rol del aliado (en caso de tenerlo), plan de trabajo y cronograma.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Propuesta financiera	Propuesta financiera que incluya todos los rubros necesarios para el desarrollo del proyecto y que se enmarca en los topes y requisitos estipulados en la propuesta, sin que exceda el presupuesto de la presente convocatoria.	No cumple Se reitera que la propuesta presentada por la Pontificia Universidad Javeriana de Cali no cumple con los criterios establecidos para la evaluación de la propuesta económica, ya que excede el límite máximo de gastos de administración según lo establecido en los lineamientos y en el formato oficial para el diligenciamiento del presupuesto. Con base en lo anterior se reitera el rechazo de la propuesta.	Cumple	Cumple	Cumple
-----------------------------	---	--	--------	--------	--------

Explicación rechazo Universidad Pontificia Javeriana de Cali:

La propuesta es rechazada teniendo en cuenta que, según los lineamientos, página 35 literal d, Criterios de selección relacionados con la propuesta económica “Los gastos de administración corresponden máximo al 15% del presupuesto total. Si el cálculo de los gastos de administración excede este porcentaje, la propuesta será rechazada.

Si bien en la propuesta económica presentada por la Pontificia Universidad Javeriana se presenta un porcentaje de administración del 15%, el cálculo presentado en la casilla *valor total con cotizaciones* del formato, no corresponde a este porcentaje, superando el valor al 17%. Así, el valor propuesto por la Universidad es de \$859.950.000 cuando el valor correspondiente al 15% debería ser de \$730.957.500.

IV. FASE REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Para la revisión de las propuestas técnicas se tomaron en cuenta los criterios presentados en los lineamientos, con los siguientes resultados de puntuación:

(C)Criterios de selección relacionados con propuesta técnica de la estrategia					
Concepto			SALLE	CEIPA	ANTIOQUIA
a.	Enfoque técnico. Por enfoque técnico se entiende la capacidad para presentar el proyecto de forma comprensible, integral y consecuente con los objetivos del Ministerio de Educación. Se evaluará la claridad del enfoque técnico, asegurando su alineación con las apuestas de política presentadas en el Anexo Técnico.		10	5	10
	a.1	La comprensión de los objetivos del trabajo y su importancia no está expresada de manera comprensible; hay ambigüedades o falta de información esencial. (No es claro)			
	a.2	La comprensión de los objetivos del trabajo y su importancia es suficiente; se proporciona información clara y comprensible, pero podría ser más detallada. (Poco claro)		5	
	a.3	La comprensión de los objetivos del trabajo y su importancia se presenta de manera excepcionalmente clara y completa; no hay ambigüedades y se abordan todos los aspectos de manera exhaustiva. (Claro)	10		10
b.	Desarrollo de la Propuesta. La propuesta técnica deberá explicitar la perspectiva metodológica que garantizará la obtención de los resultados y productos de manera coherente con los propósitos del proyecto. Esta perspectiva deberá sustentarse en un conocimiento sólido del tema y en la planificación de los tiempos definidos para el proceso. Se calificará la solidez y coherencia de la línea o perspectiva metodológica presentada para seleccionar la propuesta más adecuada.		5	5	5
	b.1	La propuesta técnica y metodológica no es coherente con los objetivos de proyecto. No se evidencia la participación comunitaria ni la mirada territorial (poco coherente)			
	b.2	La propuesta técnica y metodológica es medianamente coherente con los objetivos de proyecto. En algunas de las líneas no se evidencia la vinculación de la participación comunitaria ni la mirada territorial (coherente)	5	5	5
	b.3	La propuesta técnica y metodológica es coherente con los objetivos de proyecto. Se evidencia la vinculación en cada una de las líneas, de la participación comunitaria y la mirada territorial. (muy coherente)			

Informe final de evaluación

c.	Plan de trabajo. Se calificará la solidez y coherencia del plan de trabajo presentado para seleccionar la propuesta más adecuada, asegurando su alineación con enfoque, perspectiva la metodológica y los objetivos del proyecto, los recursos, el tiempo y el personal previsto para el desarrollo del mismo		20	20
c.1	El Plan de Trabajo NO es claro o no guarda compatibilidad con el enfoque, la línea metodología y la organización del equipo y los tiempos establecidos en los términos de referencia.			
c.2	El Plan de Trabajo presentado es claro y compatible con el enfoque, la metodología y la organización del equipo y los tiempos establecidos en los términos de referencia.		20	20
d.	Experiencia adicional a la requerida. Experiencia de la IES adicional a la mínima requerida		0	30
d.1	De 12 a 24 meses adicionales relacionados en la implementación de proyectos en los territorios priorizados o en territorios PDET.			
d.2	Más de 25 meses adicionales relacionados en la implementación de proyectos en los territorios priorizados o en territorios PDET.			30
e.	Alianzas. Se presenta en alianza con sede o presencia en alguno de los territorios en los que se focaliza el proyecto.		30	30
e.1	No tiene alianzas.			
e.2	Se presenta en alianza		30	30
f.	Puntaje adicional. La IES podrá acceder a un puntaje adicional si cumple con los siguientes requisitos		20	30
f.1	La IES ofrece, con recursos propios, un perfil adicional en el rol de sistematizador o profesional para el apoyo en espacios de participación .		20	20
f.2	La IES demuestra que cuenta con una sede o programa en alguno de los territorios priorizados en el proyecto.			10
f.3	La IES tiene oferta de Educación en tu colegio en los territorios focalizados en la convocatoria.			20
	Total		85	120
				125

Los resultados obtenidos muestran el siguiente orden de elegibilidad de las propuestas

<u>UNIVERSIDAD</u>	<u>ALIADO</u>	<u>PUNTAJE</u>
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	CORPORACIÓN MUJER LIDER	125
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA	FUNDACIÓN ASEGEST SOCIAL	120
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	85

Cronograma

Acciones	Inicio	Fin
Publicación de lineamientos en página web	3-06-2025	No aplica
Recepción de inquietudes de los oferentes	3-06-2025	06-06-2025
Presentación de la propuesta por parte de IES	3-06-2025	16-06-2025
Evaluación de la propuesta requisitos habilitantes	16-06-2025	18-06-2025
Solicitud de aclaraciones a proponentes	18-06-2025	20-06-2025
Entrega de ajustes solicitados	24-06-2025	24-06-2025
Evaluación de la propuesta	24-06-2025	26-06-2025
Presentación de la evaluación a Comité Técnico	28-06-2025	No aplica
Presentación de la evaluación a Junta Administradora	2-07-2025	No aplica
Publicación del implementador preseleccionado	3-07-2025	No aplica
Recepción de aclaraciones de proponentes	4-07-2025	5-07-2025
Respuesta a aclaraciones solicitadas	5-07-2025	6-07-2025
Publicación final de implementador seleccionado	07-07-2025	07-07-2025

La solicitud de aclaraciones deberá ser enviada hasta el 5 de junio a los correos necheverri@mineducacion.gov.co y aparra@mineducacion.gov.co.

Informe final de evaluación

Finalmente, Vale la pena recordar que, conforme al reglamento operativo y el capítulo 12 de los lineamientos, la adjudicación final y la ejecución de cada propuesta solo procederá en el momento en que el implementador seleccionado suscriba un Acuerdo Estratégico con el ICETEX, el cual establecerá el plazo de ejecución (7 meses a partir de la firma de acuerdos estratégicos), las obligaciones, entregables, valor de la propuesta y plan de desembolsos.

El Ministerio de Educación Nacional agradece a todas las alianzas por su interés y participación en este proceso.